



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3194**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Nora Elsy Escudero Bedoya
Demandado (s) : Herederos Indeterminados de Gerlin Alonso Carmona Munera
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00415-00**

La Unión Valle, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta allegada por Banco de Occidente, Banco Caja Social, Banco Falabella, Scotiabank, Banco W y Banco Pichincha, en la que informan que el demandado no posee vínculos con dichas entidades; y respuesta de Bancolombia en la que informan que se procedió a registrar la medida de embargo, pero el saldo es inembargable.

[009RespuestaBancodeBogota](#)

[010RespuestaBancolombia](#)

[011RerspuestaBancoCajaSocial](#)

[012RespuestaFallabella](#)

[012RespuestaSkotiaBank](#)

[013RespuestaBancoW](#)

[014RespuestaPichincha](#)

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bef3564e5650e4fb5dd7be8a5668f98e4b1613e55790df475cf2752f8f637be4**

Documento generado en 02/11/2022 03:37:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>